

26 de Noviembre de 2006

Universidad de Granada

El País

EL PAÍS.com Andalucía

Domingo

3:59 h

buscar

Inicio Internacional España Deportes Economía Tecnología Cultura Gente y TV Sociedad  
Opinión Blogs Participa

Andalucía | Catalunya | Comunidad Valenciana | Galicia | Madrid | País Vasco ELPAÍS.com >  
España > Andalucía

REPORTAJE

# Curas objetores y seglares cumplidores

La llamada del arzobispo de Granada a la desobediencia civil contra la educación para la ciudadanía encuentra escaso apoyo

REYES RINCÓN - Granada - 26/11/2006

0 votos | Vota ☆☆☆☆☆



Si hace unos meses muchos representantes de la Iglesia española sorprendieron al asistir pancarta en mano a las primeras filas de manifestaciones callejeras contra el Gobierno central, el arzobispo de Granada fue la semana pasada mucho más allá en el nuevo espíritu iconoclasta de algunos miembros de la jerarquía eclesiástica. Javier Martínez invitó a los padres a ejercer la "desobediencia civil" contra la Educación para la Ciudadanía, una asignatura incluida en la Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobada en el Parlamento.

La doctrina "personal" se impone en la Iglesia granadina

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

*"Nada hay en la asignatura que permita la más mínima duda de su constitucionalidad"*

La llamada a la rebeldía, que ya había sido sugerida por otros altos cargos de la Iglesia, ha recibido críticas feroces del Gobierno y la Junta y tampoco ha sido bien recibida por la mayoría de la comunidad educativa. Pero ¿hay padres que realmente estén planteándose que sus hijos no cursen una materia que será obligatoria y evaluable? ¿Por

qué genera tanto debate esta asignatura? Y, sobre todo, lo que plantea el arzobispo ¿es constitucional?

Las reacciones que han suscitado las palabras del

Lo más leído

1. La AVT pide al Gobierno que abandone "este proceso de rendición" y diga qué compromisos tiene con ETA
2. Fernando Alonso se casa con Raquel del Rosario
3. El Barça comienza a gustarse
4. Krámmik es el último cartucho
5. Cientos de personas se manifiestan en Seseña en apoyo del alcalde de Seseña frente a El Pocero
6. Zapatero y Sócrates reiteran su apuesta por la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa
7. Zapatero asegura que "extremará" la vigilancia sobre la verdadera intención de ETA
8. Investigan a dos representantes de Google en Italia por un video que muestra el acoso a un niño autista
9. Batasuna afirma que se va a presentar a las elecciones en Navarra
10. Ronaldinho: "Ha sido el gol que siempre soñé marcar"

Listado completo

prelado granadino hacen pensar que no cuenta con muchos adeptos. Las principales asociaciones educativas católicas se han desmarcado y aseguran que cumplirán con la ley. La mayoritaria, la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE) ya ha dicho que no promoverá la objeción en sus centros, mientras que la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), que hace unos meses sugirió la posibilidad de boicotear la nueva asignatura, tampoco se muestra ya partidaria de esta idea. "Los centros deben impartirla, sobre eso no tenemos ninguna duda", señala Rafael Camaño, secretario general de CECE en Andalucía. "Respetamos la opinión del arzobispo y la de cualquiera que piense otra cosa, pero independientemente de las opiniones que tengamos cada uno, una vez que la asignatura aparece en el BOE, hay que aceptarla".

No obstante, Camaño considera que los centros católicos sí que deben intentar "adaptar" los contenidos de la materia a su propio ideario. "Un colegio no puede ir contra sus propias ideas". En opinión de esta asociación, la asignatura no debería traspasar la frontera de "aquellos contenidos de naturaleza moral o que presupongan un determinado modelo de sociedad o de persona". ¿Y cuáles son esos contenidos? CECE cree que deberían quedarse fuera temas como "el modelo de familia o el matrimonio". Tal y como está diseñada hoy, Educación para la Ciudadanía explica al alumno, por ejemplo, que existen familias formadas por parejas de hecho, matrimonios gays o monoparentales y que no es admisible discriminar a una persona "por razón de la orientación afectivo-sexual". CECE tampoco está de acuerdo con que la materia sea obligatoria y evaluable. "¿Cómo se valora que un alumno ha adquirido un grado determinado de educación para la ciudadanía?". Desde esta asociación creen que era más acertado el modelo de la Logse, que no consideraba la tolerancia o la humanidad como materias "transversales" que debían transmitirse a través de todas las demás

PERO ese modelo, para algunos, era una mera declaración de intenciones que en la práctica se quedaba en nada. "Era todo tan transversal que al final se olvidaba que había que tratar esos temas", advierte Pilar Trigueros, presidenta de la Confederación Andaluza de Apas por la Enseñanza Pública (Codapa). "La asignatura que se plantea ahora es la misma que lleva 10 años impartándose en los países europeos más avanzados en el sistema educativo", explica. Respecto a la invitación a la desobediencia civil, Trigueros, quien se reconoce católica, asegura sentir "indignación". "Es muy duro que llamen a la insumisión por una asignatura que inculca valores a nuestros hijos pero no lo hagan cuando un país decide entrar en guerra".

La llamada a la objeción de conciencia y a la desobediencia civil no es, sin embargo, una idea original del prelado granadino. Algunas de las asociaciones más conservadoras la promueven desde hace meses e incluso han publicado una guía para explicar cómo objetar. ¿Cómo hacerlo? "Mediante un escrito dirigido al director del centro en el momento de inscribir o renovar plaza para nuestro hijo en el centro educativo para el curso 2007-2008 [cuando empieza a impartirse la asignatura]", explica el libro editado hace unas semanas.

El servicio de comunicación de los obispos del sur de España (Odisur) entiende también que "el derecho a la objeción de conciencia forma parte del derecho constitucional a la libertad ideológica y religiosa y no requiere de un desarrollo legal para ser directamente aplicable" y que no tendría consecuencias ni para los padres ni para los niños. Gregorio Cámara, catedrático de Derecho Constitucional de la [Universidad de Granada](#), rebate estos argumentos. "La desobediencia a la ley es una decisión extraordinariamente grave porque supone negar el orden jurídico y los fundamentos del propio Estado,

**26 de Noviembre de 2006**

**Universidad de Granada**

**El País**